



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref.: 0058524/2019

VISTO:

Que a fs. 1 el Dr. Sergio Obeide, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la designación de la Mgtr. Elida Graciela Santiago como Directora y del Mgtr. Iván Ase como Director Alterno de la carrera de Maestría en Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido por el reglamento de la carrera aprobado por Res. HCD N° 181/2019, particularmente en lo previsto en los artículos 5, 6, 7 y 8 relativos al Director y Director Alterno.

Que en fs. 4 a 15 se adjuntan los Currículums Vitales de la Mgtr. Elida Graciela Santiago y del Mgtr. Iván Ase, quienes cumplen con los requisitos establecidos y cuentan con antecedentes suficientes para desempeñar las funciones de dirección y dirección alterna de la carrera, respectivamente.

Que a fs. 2 y 3 la Directora y el Director Alterno propuestos manifiestan su conformidad para cumplir dichas funciones.

Que la Mgtr. Elida Graciela Santiago y el Mgtr. Iván Ase desarrollarán sus funciones como parte de los cargos docentes que revisten en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades de carrera de posgrado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del HCD aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El debate producido en el día de la fecha en el seno de este cuerpo

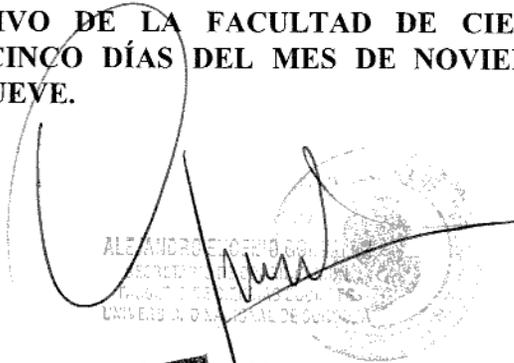
Por ello;

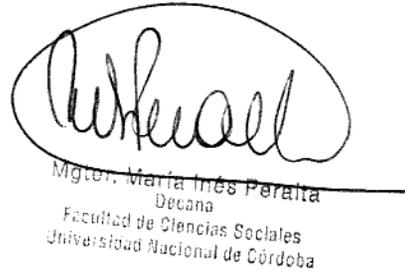
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar a la Mgtr. Elida Graciela Santiago y al Mgtr. Iván Ase como Directora y Director Alterno respectivamente, de la carrera de Maestría en Administración Pública del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día de la fecha y por el término de 4 (cuatro) años.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEXANDER ENCARGADO
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

528